



20 JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL(responsabilidad civil extracontractual)
Demandantes	<ul style="list-style-type: none">LINA MARIA BOTERO CORREA, en representación de Juan Jose Vasco Botero y Carlos David Vasco Botero.
Demandados	<ul style="list-style-type: none">TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S.
Radicado	05001310301520170058300
Providencia	Auto de tramite
Decisión	Señala nueva fecha para continuar audiencia de instrucción y juzgamiento

Para continuar con la audiencia de instrucción, **se fija el día 26 de enero de 2023, a las 9:30 de la mañana.**

Como prueba de oficio se decreta la citación del profesional que realice el dictamen pericial señor DANIEL FERNEY LABRADOR GUTIERREZ, el cual deberá ser presentado a la audiencia por la parte demandada, en la fecha señalada para la realización de la audiencia

NOTIFIQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdbd636bd704e9c1aed54c5d2f37fa8bed3c33e1f89049f12cf7b95a8065902c**

Documento generado en 15/12/2022 05:28:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>